PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES- ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

LUIS FELIPE BONILLA ARCOS identificado con C.C. 76.314.538 en mi condición de representante legal y CESAR AUGUSTO RIVERA GUTIERREZ identificado con .C.C 10.558.370, y con tarjeta profesional No. 94022-T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de revisor fiscal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA – FUNDESPAC bajo la gravedad de juramento, certificamos que se ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Este certificado se expide por la ejecución de las actividades para el primer pago durante el periodo comprendido entre el 14 de AGOSTO al 13 de SEPTIEMBRE de 2025, del contrato CAR-LP-1914-2025 cuyo objeto es: REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en CALI, a los 6 días del mes de OCTUBRE de 2025.





REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: LUIS FELIPE BONILLA ARCOS
Documento de Identidad: 76.314.538 DE POPAYAN

REVISOR FISCAL
Nombre: CESAR AGUSTO RIVERA GUTIERREZ.
Documento de Identidad: 10.558.3370 DE PUERTO TEJADA
No. 94022-T